ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO Nº 02311

LITUECHE, 13 OCT 2014

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley Nº 20 530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley Nº 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley Nº 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- El acuerdo Nº 69 de la sesión 61 de fecha 06 de agosto de 2014 de del Honorable Concejo Municipal que aprueba la suscripción del convenio de transferencia de recursos.
- El Decreto N° 1894, de fecha 18 agosto de 2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2014, suscrito con fecha entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con Profesional o técnico en Construcción, que elabore los diagnósticos, diseñe planes de acción para cada familia, acompañe a las familias, evalúe y finalice el proceso.
- Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartidos por Ministerio de Desarrollo Social que se incorporan a este proceso.
- El decreto N°2179 de 26 de septiembre 2014, que llama a licitación pública la cual quedo anotada en el portal de compras con la ID 1743-55-L114.
- El acta de evaluación de las ofertas por parte de la comisión nombrada para tales efectos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y , las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular

DECRETO:

1.-**ADJUDIQUESE** la Licitación pública ID 1743-55-L114 para la contratación de un Profesional o Técnico en Construcción, Programa Habitabilidad 2014, al oferente Sr. Genaro Humberto Soto Barreda, RUN N°9.414.664-k.

2.- Cárguese el gasto que irrogue el presente al programa Habitabilidad 2014, gastos directos de usuarios "servicios especializados"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CSM
DISTRIBUCION
- Secretaria Municipal.
- DIDECO
- Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl

I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

ACTA COMISION EVALUADORA
LICITACION ID N° 1743-55-L114

"CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL O TECNICO EN CONSTRUCCION, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO HABITABILIDAD 2014"

Con fecha 10 de octubre de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora, nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2179 de 26 de septiembre de 2014, con el fin de realizar la evaluación de la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de un oferente por línea de adjudicación cuyo detalle es el siguiente:

Proveedor	RUT
Genaro Humberto Soto Barreda	9.414.664-k

2.- Se realiza la revisión de antecedentes del oferente, verificando lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente RUT N° 9.414.664-k
1	Currículo vitae	Cumple
2	Fotocopia de cedula de identidad	Cumple
3	Certificados que acredite experiencia laboral y conocimiento en el programa	Cumple
4	Formato N°1	Cumple
5	Formato N°2	Cumple
6	Formato N°3.	Cumple

Obs. En el Acto de Apertura de los "Documentos Anexos" se verifica que la oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

5.- PAUTA DE PONDERACION

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación obtenida, por el postulante:

Criterio	**Puntaje**	**Oferente N°1 RUT N°** 9.414.664-k
Experiencia de los Oferentes (evaluación curricular)	**50**	**50%**
Disponibilidad de equipos necesarios para asumir las labores de trabajo (Anexo 1)	**20**	**20 %**
Precio	**100**	**30%**

CONCLUSIÓN

En relación a la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente Sr. Genaro Humberto Soto Barreda RUT N° 9.414.664-k, se estima que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

Carlos Pérez Correa
Administrador Municipal

Claudia Salamanca Moris
DIDECO

Ilustre Municipalidad de Litueche
SECLAC

Gastón Figueroa Quezada
Profesional SECLAC

Litueche, 10 de octubre de 2014